



DAVID BALLESTER

Las otras víctimas

La violencia policial
durante la Transición
(1975-1982)



LAS OTRAS VÍCTIMAS
La violencia policial durante la Transición (1975-1982)

LAS OTRAS VÍCTIMAS
La violencia policial durante la Transición
(1975-1982)

David Ballester

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

- © David Ballester
- © De la presente edición, Prensas de la Universidad de Zaragoza
(Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social)
1.ª edición, 2022

Colección Ciencias Sociales, n.º 160
Director de la colección: Pedro Rújula López

Prensas de la Universidad de Zaragoza. Edificio de Ciencias Geológicas, c/ Pedro Cerbuna, 12
50009 Zaragoza, España. Tel.: 976 761 330
puz@unizar.es <http://puz.unizar.es>

La colección Ciencias Sociales de Prensas de la Universidad de Zaragoza está acreditada con el sello de calidad en ediciones académicas CEA-APQ, promovido por la Unión de Editoriales Universitarias Españolas y avalado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

ISBN 978-84-1340-443-1

Impreso en España

Imprime: Servicio de Publicaciones. Universidad de Zaragoza

D. L.: Z 518-2022

Creo que si se tiene en cuenta lo que se jugaba en aquella transición, pues se puede decir que fue enormemente pacífica.

Manuel FRAGA IRIBARNE, en VV. AA. (1996), *Memoria de la Transición*, Madrid, Taurus, p. 132

Las Naciones Unidas establecen los objetivos de verdad, justicia y reparación.

Informe del Relator Especial de Naciones Unidas, sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, 22 de julio de 2014

Salimos de una manera tan brillante de la dictadura a la democracia, sin un solo roce de violencia, salvo ETA.

Carmen CALVO, vicepresidenta del Gobierno del Reino de España. *El País*, 22-9-2019

La venganza no es el camino, el perdón, tampoco. Yo no sé en quiénes delegaron las víctimas la facultad de perdonar en su nombre. Ese es el camino y no el otro, el de tapar, el de suponer que no ocurrió, porque eso es un cáncer que late constantemente debajo de la memoria cívica e impide construir de modo sano. Para los atenienses el antónimo de olvido no era memoria, era verdad. Yo estoy de acuerdo.

«Lo contrario del olvido no es la memoria, sino la verdad». Juan GELMAN, *El País*, 16-10-2004

En la Transición ni hubo ocultación, ni sometimiento, ni miedo. Hubo grandeza moral, sentido de la historia, reconciliación y concordia.

Tuit de Pablo Casado Blanco, @pablocasado, 2-9-2018

Mucha gente dice que hay que pasar página, y yo digo, sí, pero después de haberla leído.

Marcos ANA

ABREVIATURAS

ANV	Acción Nacionalista Vasca.
AP	Alianza Popular.
BEAN	Bloc d'Esquerres d'Alliberament Nacional.
BNG	Bloque Nacionalista Galego.
BPS	Brigada Político Social.
BR	Bandera Roja.
BVE	Batallón Vasco-Español.
CAJEI	Coordinadora d'Assemblees de Joves de l'Esquerra Independentista.
CAA	Comandos Autónomos Anticapitalistas.
CCOO	Comisiones Obreras.
CEAQUA	Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querrela Argentina.
CESID	Centro Superior de Información de la Defensa.
CGP	Cuerpo General de Policía.
CGPJ	Consejo General del Poder Judicial.
CGT	Confederación General del Trabajo.
CNT	Confederación Nacional del Trabajo.
CONC	Comissió Obrera Nacional de Catalunya.
CRG	Compañías de la Reserva General.
CSC	Convergència Socialista de Catalunya.
CSP	Cuerpo Superior de Policía.
CSUT	Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores.
CUP	Candidatura d'Unitat Popular.

DCV	Democracia Cristiana Vasca.
DGS	Dirección General de Seguridad.
DSE	Dirección de Seguridad del Estado.
EE	Euskadiko Ezquerria.
EIA	Euskal Iraultzarako Alderdia – Partido para la Revolución Vasca.
EKA	Euskal Herriko Karlista Alderdia (Partido Carlista de Euskal Herria).
ELA-STV	Eusko Langileen Alkartasuna-Solidaridad de los Trabajadores Vascos.
EMK	Euskadiko Mugimendu Komunista (Movimiento Comunista de Euskadi).
EMK-OIC	Euskadiko Mugimendu Komunista (Movimiento Comunista de Euskadi) – Organización de Izquierda Comunista.
ERC	Esquerra Republicana de Catalunya.
ESB	Euskal Sozialista Biltzarrea – Convergencia Socialista Vasca.
ESEI	Euskal Sozialistak Elkartzeko Indarra – Fuerza para la Unidad de los Socialistas Vascos.
ETA	Euskadi Ta Askatasuna.
ETA-m	Euskadi Ta Askatasuna-militar.
ETA-pm	Euskadi Ta Askatasuna – político-militar
ETA-V	Euskadi Ta Askatasuna – V Asamblea.
ETA-VI	Euskadi Ta Askatasuna – VI Asamblea.
EU-PV	Esquerra Unida del País Valencià.
HB	Herri Batasuna.
FAE	Frente Anticomunista Español.
FASOU	Federación Autónoma de Sindicatos Obreros Unitarios.
FN	Fuerza Nueva.
FOP	Fuerzas de Orden Público.
FOU	Frente Obrero Unido.
FRAP	Frente Antifascista Patriótico.
GAL	Grupos Antiterrorista de Liberación.
GCR	Guerrilleros de Cristo Rey.
GRAPO	Grupos Revolucionarios Antifascistas Primero de Octubre.
IC-V	Iniciativa per Catalunya – Verds.
ID	Izquierda Democrática.
INE	Instituto Nacional de Estadística.
IU	Izquierda Unida.
IULA-CA	Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía.
JCC	Joventuts Comunistes de Catalunya.
JCE-BR	Juventudes Comunistas de España – Bandera Roja.
JERC	Joventuts d'Esquerra Republicana de Catalunya.

JGR	Joven Guardia Roja.
KAS	Koordinadora Abertzale Sozialista.
LAB	Langile Abertzaleen Batzordeak – Comisiones Obreras Abertzales.
LAIA	Langile Abertzale Iraultzaileen Alderdia – Partido de los Patriotas Trabajadores Revolucionarios.
LCR	Liga Comunista Revolucionaria.
LGTBI	Lesbianas, Gais, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales.
LKI-LCR	Liga Komunista Iraultzailea – Liga Comunista Revolucionaria.
LSB-USO	Langile Sindikal Batasuna – Unión Sindical Obrera.
MC	Movimiento Comunista.
MC-OIC	Movimiento Comunista – Organización de Izquierda Comunista.
MIL	Moviment Ibèric d'Alliberament.
MPAIAC	Movimiento para la Autodeterminación y la Independencia del Archipiélago Canario.
NE	Nacionalistes d'Esquerra.
OC-BR	Organización Comunista – Bandera Roja.
OIC	Organización de Izquierda Comunista.
OMLE	Organización Marxista Leninista de España.
ORT	Organización Revolucionaria de Trabajadores.
PCA	Partido Comunista de Andalucía.
PCE	Partido Comunista de España.
PCE-EPK	Partido Comunista de Euskadi – Euskadiko Partidu Komunista.
PCE(i)	Partido Comunista de España – Internacional.
PCE(m-l)	Partido Comunista de España (marxista-leninista).
PCE-r	Partido Comunista de España – reconstituido.
PDCAT	Partit Demòcrata Europeu Català.
PNV	Partido Nacionalista Vasco.
PORE	Partido Obrero Revolucionario de España.
PP	Partido Popular.
PSA	Partido Socialista de Andalucía.
PSA	Partido Socialista de Aragón.
PSAN-P	Partit Socialista d'Alliberament Nacional-Provisional.
PSC	Partit Sosislista de Catalunya.
PSC-C	Partit Socialista de Catalunya-Congrés.
PSC-R	Partit Socialista de Catalunya-Reagrupament.
PSE	Partido Socialista de Euskadi.
PSE-PSOE	Partido Socialista de Euskadi – Partido Socialista Obrero Español.
PSN	Partido Socialista de Navarra.
PSP-E	Partido Socialista Popular de Euskadi.

PST	Partido Socialista de los Trabajadores.
PSOE	Partido Socialista Obrero Español.
PSOE-PSPV	Partit Socialista Obrer Espanyol – Partit Socialista del País Valencià.
PSP	Partido Socialista Popular.
PSUC	Partit Socialista Unificat de Catalunya.
PTE	Partido del Trabajo de España.
PUCC	Partido de Unificación Comunista de Canarias.
SECED	Servicio Central de Documentación.
SIGC	Servicio de Información de la Guardia Civil.
SOC	Sindicato Obrero Canario.
SU	Sindicato Unitario.
TOP	Tribunal de Orden Público.
UCD	Unión de Centro Democrático.
UDC	Unió Democràtica de Catalunya.
UGT	Unión General de Trabajadores.
UIP	Unidades de Intervención Policial.
UJC	Unión de Juventudes Comunistas.
UJML	Unión de Juventudes Marxista – Leninistas.
UP	Unidas Podemos.
UPN	Unión del Pueblo Navarro.
UPyD	Unión Progreso y Democracia.
USO	Unión Sindical Obrera.
USP	Unión Sindical de Policías.

INTRODUCCIÓN

El libro que el lector tiene en las manos tiene un objetivo muy claro. Este no es otro que clarificar un apartado que hasta el momento, desde mi punto de vista, permanecía pendiente en la amplia, aunque todavía incompleta, producción historiográfica sobre la Transición: poner nombre y apellidos a las víctimas de la violencia policial durante ese periodo. Es decir, hacer visibles a un mínimo de 134 personas, que no son sujetos abstractos y que a pesar de que fueron damnificados por la violencia del Estado, todavía permanecen en su inmensa mayoría en la sombra de la Historia. Son las que denomino «Las otras víctimas». Las que perdieron la vida como resultado de los continuados excesos policiales que tuvieron lugar entre el 20 de noviembre de 1975 y el 2 de diciembre de 1982. Hechos que sucedieron en las calles y en las comisarías, sin que los diferentes gobiernos del periodo actuaran con la necesaria diligencia para poner fin a este tipo de violaciones de los derechos humanos.

Tal como hemos dicho, cuando hablamos de poner nombre y apellidos no lo hacemos con la única intención de realizar una lista lo más exhaustiva posible de este tipo de víctimas.¹ Lo hacemos con la voluntad de ir más allá de una mera enumeración de casos particulares, llevando a cabo

1 Para una reflexión teórica en el ámbito de las víctimas de la violencia de origen político, citemos obras como: Mate (2008); Etxebarria (2013); Mate (2016); Zamora, Reyes Mate y Maiso, eds. (2016); Zamora, ed. (2021); Rivera y Mateo Santamaría, eds. (2017); Varona Martínez (2018).

un ejercicio de análisis y contextualización, tanto globalmente como de los diferentes casos, uno por uno, que configurarían el apartado más importante de lo que calificamos de *violencia institucional* durante la Transición.² Igualmente, es nuestra intención aportar a este ámbito de investigación el establecimiento de unos criterios precisos y rigurosos, con la voluntad de que puedan servir de referencia desde este momento a la hora de tratar este complejo tema o, como mínimo, suscitar un debate que conduzca a una definitiva clarificación de los parámetros que se utilizan para abordar el ámbito que nos ocupa. Ya que, según nuestro criterio, los estudios realizados hasta el momento respecto a este tema han adolecido de una falta de pautas claras y precisas que fueran aplicadas de forma concisa en el estudio de cada caso.

Otros autores engloban a este conjunto de víctimas bajo las calificaciones similares de actividad represiva del Estado o violencia del Estado, e incluso de terrorismo de Estado. Creemos que la acepción de víctimas de la violencia institucional que utilizamos es la que más se ajusta a la problemática tratada, aunque no sea aceptada por colegas que rechazan esta adjetivación. Según su criterio, mentar las palabras *institucional* o *Estado* implica cuestionar la España democrática resultante de la Transición,³ olvidando que durante una parte significativa del periodo no había democracia y que una vez conseguido un régimen parlamentario y luego constitucional, este no resultó un producto imaculado. Pero el hecho de tener unos evidentes lunares y zonas grises, desde nuestro punto de vista, creemos que no necesariamente haya de implicar cuestionar su esencia democrática. Los agentes perpetradores de estas muertes formaban parte del aparato del Estado, y actuaban bajo las órdenes de mandos policiales y responsables políticos. Por mucho que sus acciones respondieran a iniciativas individuales, no se los puede desligar de un entramado institucional del cual dependían.

Por otra parte, utilizar esta terminología no presupone considerar que la violencia policial tratada respondiera a una estrategia diseñada por el Estado, es decir, por los gobiernos del periodo, con sus agentes como brazos ejecutores, con el objetivo de truncar las veleidades rupturistas de aque-

2 Las cárceles serían otro ámbito donde se produjeron muertes perpetradas por funcionarios del Estado, pero con unas cifras ínfimas en comparación con los excesos policiales. Al respecto, ver Lorenzo (2013 y 2017).

3 Soldevilla (2020: 33-34).

llas formaciones políticas que procedían del antifranquismo. Pero, según nuestro criterio, la responsabilidad de los errores y de los crímenes cometidos por los funcionarios policiales sí que corresponde al Estado. La inacción de aquellos que tuvieron en sus manos evitar la perpetuación de excesos y violencias, los hace necesariamente responsables de las cifras que exponemos. Una situación que se vería acentuada por la impunidad de la que, de forma general, gozaron los agentes perpetradores de tales acciones violentas. Un análisis que no es óbice para afirmar que la durísima represión ejercida durante el primer semestre de 1976, con el Gobierno encabezado por Arias Navarro y Manuel Fraga Iribarne en el Ministerio de la Gobernación, tenía la intención de dejar claro a la oposición que sus anhelos rupturistas iban a encontrar una contundentemente respuesta. El mismo Fraga lo dejaba bien claro cuando hablaba de poner coto a los intentos de aquellos que según su criterio intentaban «volcar el carro» y «crear las condiciones para un Gobierno provisional, del tipo de abril de 1931».⁴

Tal como hemos citado, algunos autores al referirse al ámbito que nos ocupa utilizan la expresión *terrorismo de Estado*, englobando a las víctimas de la violencia policial en las que perecieron como resultado de las acciones llevadas a cabo por el terrorismo ultraderechista – parapolicial y con la denominada *guerra sucia* antiterrorista. No creemos que sea la terminología adecuada, ni que se deban sumar todas las víctimas de estos tres ámbitos de violencia política. Si nos ceñimos a la definición que nos ofrece la RAE de terrorismo, no podemos considerar que el tipo de violencia policial que nos ocupa pueda responder a esta acepción, por el hecho de no tratarse de una «dominación por el terror» o una «sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror», que serían llevados a cabo por «bandas organizadas, que, reiteradamente y por lo común de modo indiscriminado, pretenden crear alarma social con fines políticos». Lo cual, tal como hemos afirmado, no sería óbice para hacer responsable al Estado de su práctica y consecuencias.⁵

4 Fraga Iribarne (1987: 29).

5 Otras definiciones en la misma línea: «Podemos definir el terrorismo como una estrategia de relación política basada en el uso de la violencia y de las amenazas de violencia por un grupo organizado, con objeto de inducir un sentimiento de terror o inseguridad extrema en una colectividad humana no beligerante y facilitar así el logro de sus demandas», Calduch (1993: 27).

Uno de los aspectos claves a la hora de afrontar el tema axial de este trabajo es dilucidar bajo qué parámetros se debe considerar como víctima de un exceso policial el fallecimiento de una persona. Es decir, establecer con precisión unos criterios, tal como hemos apuntado anteriormente. Desde nuestro punto de vista, no tiene sentido contabilizar de forma indistinta a todos los que murieron como resultado de una actuación policial. Creemos que es fundamental tener en cuenta los dispares contextos en los cuales se produjeron los sucesos que provocaron pérdidas de vidas humanas. Este es uno de los aspectos que más condicionan las obras que han tratado este tema hasta el momento, el cual dificulta que los datos y las cifras establecidas por cada uno de estos estudios puedan ser objeto de una comparación adecuada, tal como veremos a continuación. El criterio que hemos utilizado y que estimamos que debería ser la referencia para todo análisis al respecto, es el que incide en la legitimidad del uso de la fuerza por parte de los agentes implicados, independientemente de la condición de la persona que fuera objeto de su aplicación. Este sería para nosotros el aspecto esencial a tener en consideración y, en consecuencia, lo hemos aplicado, caso a caso. Así, se ha analizado el contexto y el momento preciso de cada acción policial, intentando ajustarlos a los parámetros de una praxis que hubiera tenido que estar basada en criterios de moderación y proporcionalidad, con el objetivo supremo de evitar daños irreparables, tanto de forma directa como indirecta. A diferencia de otros autores, en nuestro estudio hemos descartado aquellos casos en los que los policías y los guardias civiles estaban legitimados para el uso de la fuerza al enfrentarse a delincuentes, incluyendo bajo este criterio a los terroristas, que estaban armados y ponían en peligro tanto su vida como la de posibles transeúntes en el lugar de los hechos. Esta circunstancia no siempre es fácil de discernir, ya que tal como se pondrá de manifiesto a lo largo de este trabajo, las versiones policiales en referencia a hechos en los que se producían víctimas como resultado de una actuación policial, muy a menudo faltaban a la verdad.

La obra se inicia con un capítulo a lo largo del cual se reflexiona sobre algunos aspectos claves de la Transición, especialmente aquellos que tienen relación directa con la temática que es el núcleo de su contenido. A continuación, en un segundo apartado, analizamos la evolución de los cuerpos policiales durante la Transición, protagonistas necesarios del relato. Buceamos en sus orígenes y ponemos sobre la mesa la falta de la necesaria transformación que hubiera tenido que realizarse en sus filas a lo largo de aquellos

años. Pero la ausencia de toda depuración en los cuerpos policiales, al lado de una notable falta de decisión y coraje por parte de los responsables políticos, hicieron del ámbito policial una de las tachas más lacerantes del proceso democratizador. A continuación dedicamos tres capítulos monográficos a cada uno de los ámbitos en los cuales se produjeron las 134 víctimas mencionadas: gatillo fácil, represión en la calle y torturas. En ellos se expondrá un marco teórico de cada apartado, para explicitar los criterios utilizados y aportar las correspondientes cifras, debidamente analizadas y contextualizadas. Para concluir con un apartado de conclusiones y un anexo donde se relacionan el total de las víctimas, aportando una información básica sobre cada una de ellas.

Un segundo bloque de la obra lo comprendería el anexo digital que la acompaña. En este es posible acceder a una ficha individualizada de cada víctima, numeradas del 1 al 134 en función de su ámbito y la misma cronología de los hechos. Así, las víctimas de la práctica del gatillo fácil comprenden el anexo digital 1, las fichas 1-91; en el anexo digital 2 encontraríamos a las de la represión de las movilizaciones en la calle del 92 al 129, y, finalmente, en el anexo digital 3 a las de la práctica de la tortura, de la 130 a la 134. A continuación se aporta un cuarto anexo digital en el que se incluyen los cinco casos dudosos localizados, para finalizar con un último y quinto anexo digital, en el cual se exponen aquellos casos que habitualmente se incluyen en las relaciones de la violencia policial durante la Transición, y que no están relacionados a este tipo de casuística. Son los casos descartados.

En primer lugar, nos encontraremos con el grupo de víctimas más numeroso, con 91 casos, al que denominamos de «gatillo fácil», que, a su vez, será dividido en tres categorías con el objetivo de profundizar en la capacidad de análisis. En segundo lugar, abordamos el apartado que denominamos de «la represión en la calle», que se cobró 38 víctimas. Es decir, las que se produjeron como resultado de la actuación policial contra todo tipo de movilizaciones, especialmente manifestaciones y, en mucha menor medida, conflictos laborales. Para finalizar, en tercer lugar, analizaremos las cinco víctimas que se produjeron como resultado de ser sometidas a torturas. En estos cuatro primeros anexos, cada caso se inicia con una ficha identificativa común, que va seguida de un relato individualizado en el cual, no solo se explica el suceso en concreto, sino que intentamos que este sea debidamente contextualizado, siempre y cuando las fuentes disponibles

lo permitan. En aquellos sucesos en los cuales se produjo más de una víctima, se ha optado por agruparlas en una única ficha-relato. Respecto a los casos que tuvieron un mayor eco y repercusión política y social, hemos intentado que cada relato adquiriera entidad propia, siempre insertado en el marco general de la obra.

Para conducir a buen fin los presupuestos iniciales de esta obra, se han depurado las cifras y relaciones existentes hasta el momento, contrastando y excluyendo los casos que no se ajustan a los requisitos requeridos según los criterios que hemos aplicado y que serán debidamente explicitados. Una vez analizados los casos y cuantificado el volumen de víctimas, nos hemos encontrado con cinco casos que nos han planteado dudas respecto a la idoneidad de incluirlos en la relación final que hemos elaborado. La información que hemos localizado no nos permite un juicio claro al respecto, a pesar de ser estos nombres habituales en las listas de víctimas de la violencia política durante la Transición. En consecuencia, hemos optado por incluirlos en un anexo de casos dudosos, a la espera de conseguir nuevas fuentes o de futuras investigaciones. En el caso de que se llegara a comprobar que estas muertes se debieron a excesos policiales, harían que la relación final se incrementara entre un 0,7 % y un 3,7 %. Igualmente, se ha confeccionado un último anexo en el que exponemos aquellos seis casos que a pesar de ser reiteradamente incluidos como víctimas de la represión policial, no lo fueron y, por tanto, no estaría justificado que fueran objeto de consideración en las listas a tal efecto.

Para elaborar esta monografía, se ha construido una base de datos a partir de un trabajo lo más exhaustivo posible de las informaciones y las cifras sobre la cuestión que nos ocupa, y que constituye un instrumento esencial de esta investigación. La prensa de la época más utilizada ha sido especialmente *El País*, *La Vanguardia*, *La Gaceta del Norte* y *ABC*, entre otras muchas. Igualmente, también han sido de gran utilidad las publicaciones periódicas, como, por ejemplo, *Cambio 16*, *Triunfo* e *Interviú*, así como otras de orden institucional en el ámbito del País Vasco, la comunidad española más afectada por la violencia política y donde el impulso memorialista es más notable. Además, se ha vaciado de manera sistemática la extensa bibliografía con la que se cuenta sobre la Transición, desde las que hacen referencia al tema que nos ocupa de forma primordial, a una mayoría, que lo cita de forma más colateral. Finalmente, en algunos casos

se ha tenido acceso a información primaria, tanto a partir de archivos como por la gentileza de familiares de víctimas o asociaciones en el ámbito de la memoria histórica. La dispersión geográfica de las víctimas y su volumen ha representado un problema para acceder a una mayor cantidad de fuentes de estas características, que por lo que hace referencia al ámbito de los archivos, se ha visto agravada por una legislación española lamentablemente restrictiva a la hora de permitir el acceso, en este caso a los fondos policiales. Esperamos que el trabajo realizado en su conjunto haya sido capaz de subsanar estas limitaciones.

Nicolás Sartorius y Alberto Sabio afirman, y nosotros suscribimos, que «la democracia española no fue una democracia otorgada, sino conseguida con evidente esfuerzo y abundante riesgo y sacrificio». ⁶ Y quienes pagaron un precio más alto, fueron las decenas de ciudadanos que perdieron su vida a lo largo de aquellos años, como resultado de la violencia de índole política. Desde un punto de vista cuantitativo, las cifras producidas por los efectos del terrorismo, especialmente de ETA, pero no solo de esta organización, son sobrecogedoras. Pero en pie de igualdad con ellas, también han de ser incorporadas las víctimas de la violencia policial. Todas ellas merecen por igual el respeto y el reconocimiento colectivo de la sociedad. Más allá de las cifras, deben ser visibles. Una vez transcurridas más de dos décadas del siglo XXI, consideramos que las más de ciento treinta víctimas incluidas en esta monografía todavía no han conseguido ser conocidas y reconocidas en la sociedad como merecen. Una circunstancia que, más que poner de manifiesto la larga sombra de la dictadura, lo que hace es exponer con toda su crudeza una de las insuficiencias más graves de la actual democracia.

Respecto al tema de las víctimas de la violencia policial durante la Transición que son objeto de estudio, hay que poner de manifiesto una obviedad: es una casuística que no parte de cero, ya que durante la dictadura fueron numerosas las víctimas que se produjeron bajo los tres conceptos estudiados. No disponemos de cifras al respecto de forma global, pero la brutalidad policial con sus consecuencias letales formaba parte consustancial de la trayectoria del régimen y del trato que daba a los

6 Sartorius y Sabio (2007: 778).

miembros de la oposición. Una violencia que no solo afectaba a estos, sino que por su transversalidad también se cobraba víctimas al margen del contexto político. Así, una extendida práctica del gatillo fácil consideraba, por ejemplo, que un agente podía abatir a un delincuente, presunto o no, independientemente que estuviera o no armado o bien huyera, entre otras tipologías en este mismo ámbito. Este es, sin duda, el ámbito de más difícil cuantificación, debido tanto a la arbitrariedad con el que se aplicaba como por la dificultad de localizar a las víctimas, sin ningún eco en la prensa del momento ni respaldo por parte de organización alguna. Igualmente, la tortura y los malos tratos fueron una práctica cotidiana en las dependencias policiales, ya que tal como señala César Lorenzo no era «obra de unos pocos agentes del orden, sino de los diferentes cuerpos policiales, militares, de vigilancia penitenciaria... Sus autores no actuaron a su libre albedrío, sino dentro de un sistema que les daba amparo y cobertura. La Brigada Político Social, epítome de la represión política, contó con la colaboración de médicos forenses, secretarios, jueces y fiscales; quienes, a su vez, aplicaron leyes y normativas dictadas por unos gobiernos conscientes y responsables del uso que se les dio».⁷ Una práctica que, a pesar de la alta especialización a la que llegaron sus perpetradores, se cobró un buen número de víctimas mortales. Pero, sin ninguna duda, el ámbito en el cual encontramos en las postrimerías de la dictadura un repunte más acentuado de víctimas de los excesos policiales, lo encontramos en el ámbito de la represión de las movilizaciones en la calle. Estas, protagonizadas por trabajadores y estudiantes, se acentuaron de forma exponencial a partir de la segunda mitad de la década de los sesenta. De hecho, no tenemos constancia de que se produjera ningún tipo de muerte en este apartado desde la barcelonesa huelga de los tranvías de 1951⁸ hasta 1969. En esta fecha hubo dos fallecidos en la localidad vizcaína de Erandio, que fueron el punto de partida de un reguero

7 Lorenzo Rubio (2020: 194).

8 El 1 de marzo se produjo la muerte del niño de 5 años Joan Moreno Roig, hijo de un trabajador de la Pegaso. Once días más tarde, en el curso de la huelga general que se produjo a continuación del boicot a los tranvías, la intervención policial volvió a provocar nuevas víctimas mortales. *La Vanguardia* hizo referencia a una en su edición del día 13, pero otras fuentes hicieron ascender la cifra a tres o cinco fallecidos, como el *New York Times* del día 24 («Economic strike worrying Franco»), Fanés (1977: 73, 150-151).

de víctimas que acabaría por cobrarse, según nuestros cálculos, un total de 14 muertos a manos de la policía hasta la muerte del dictador.⁹

Por lo que respecta a las víctimas de la violencia policial durante la Transición, hasta la fecha no contamos con ningún trabajo que las recopile de forma exhaustiva y detallada. En las páginas siguientes intentamos subsanar esta deficiencia. A pesar de que existen monografías muy valiosas respecto de algunos de los casos presentados, la mayoría de las víctimas aquí tratadas son como mucho un nombre en una relación o un apunte en una web memorialista con ocasión del aniversario de la defunción. En el capítulo siguiente analizaremos y compararemos las distintas aportaciones realizadas hasta el momento.

Para concluir el apartado introductorio, añadamos algunas precisiones más respecto a la elaboración de este trabajo. Con la intención de permitir una lectura más ágil del texto, hemos optado de forma premeditada por unas notas a pie de página que, salvo en unas pocas excepciones, solo incluyan la referencia de la fuente citada o de necesaria mención aclaratoria. Respecto a la división administrativa utilizada, esta será la de las comunidades autónomas, al estar el lector más habituado a la misma y no representar un cambio sustancial en relación con los resultados que se presentan, a pesar de que su definitiva configuración se realizó fuera del marco cronológico de la Transición. Por lo que respecta a la cronología utilizada en los anexos, hemos optado por presentar los casos a todos los efectos por la fecha en que sucedieron los hechos, independientemente de que las víctimas fallecieran días, semanas o incluso meses después de tener lugar el suceso, ya que consideramos que de este modo se ofrece una imagen más precisa de la dinámica represiva policial. Y, finalmente, concretemos que en todos los cálculos estadísticos se ha utilizado como referencia la cifra de 134 víctimas, que es la que reflejaría desde nuestro punto de vista todos los

9 Jesús Muruet Moratilla y Antonio Fernández (Erandio, Vizcaya, 1969); Antonio Huertas Remigio, Cristóbal Ibáñez Encinas y Manuel Sánchez Mesa (Granada, 1970); Roberto Pérez Jáuregui (Éibar, Guipúzcoa, 1970); Pedro Patiño Toledo (Madrid, 1971); Antonio Ruiz Villalba (Barcelona, 1970); Amador Rey Rodríguez y Daniel Niebla García (El Ferrol, La Coruña, 1972); Manuel Fernández Márquez (Sant Adrià del Besòs, Barcelona, 1973); Miguel Roldán Zafra (Carmona, Sevilla, 1974); Manuel Montenegro Simón (Vigo, Pontevedra, 1975) y Jesús García Ripalda (San Sebastián, Guipúzcoa, 1975).

casos que consideramos que no ofrecen ninguna duda para ser incluidas en alguna de las tres categorizaciones utilizadas.

A pesar del esfuerzo realizado para su confección, la relación de víctimas, que es el eje de este trabajo, no se puede dar por cerrada. Más allá de esclarecer los casos calificados como dudosos, es muy probable que se produjeran más víctimas de la violencia policial durante la Transición. En los apartados correspondientes, señalamos aquellos ámbitos que consideramos que pueden ser susceptibles de ser ampliados. Ante cualquier error u omisión, en ellas y en el conjunto de la obra, el autor es el único responsable.

* * *

A lo largo de los años de elaboración del presente trabajo, muchas personas han acompañado el mismo, resultando imprescindibles para su desarrollo y finalización. A todos ellos mi sincero agradecimiento, ya que sus diversas aportaciones han resultado fundamentales para culminar un proyecto en el cual, a menudo, los pequeños detalles son fundamentales. En primer lugar, a aquellos que con su testimonio han enriquecido el relato, en ocasiones desde el dolor, al ser algunos de ellos familiares o allegados de las víctimas protagonistas de estas páginas. Vaya para ellas mi respeto y consideración. En este ámbito quisiera hacer mención a Leocadia y Concepción Egea, José Antonio Giménez, Pau Gomis, María Luisa Iriarte Vañó, Joan Domingo, Robert Manrique, Elvira Mármol, Mikel Martín Conde, Marc Muñoz, Joan Plana, Genís Ribé, Vicente, Matilde y María Teresa Rodrigo Knafo, Laura Santamaría y Joan Tardà. Igualmente, un trabajo de estas características está en deuda con la profesionalidad y buen hacer del colectivo de archiveros y bibliotecarios, en especial de Fonsanta Marmolejo y Lúdia Martínez (CRAI – Biblioteca del Pavelló de la República), Juan Manuel García (Fundació Cipriano García), Miren Barandiarain (Lazkaoko Beditarren Fundazioa), Isabel Guardiola (Hemeroteca Municipal de Valencia), Pilar Puerta (Archivo Municipal de Xirivella), Beatriz Pérez Sánchez (Archivo Municipal de Tudela). También desde el ámbito de organizaciones memorialistas he recibido materiales y apoyo, en especial por parte de Andoni Txasco (Fundación Martxoak 3 de Marzo) y de Rubén Marcilla (Sanfermines 78 Gogoan). Finalmente, desde el ámbito institucional, agradecer a Marian Sánchez (Dirección de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad del Gobierno Vasco) y a José María González y Blanca Burusco (Servicio de Convivencia y Derechos Humanos del Gobierno de Navarra) la información facilitada.

A nivel más personal, muchos han sido los amigos que desde sus respectivas parcelas de conocimiento han hecho que todo fuera más fácil, así que *moltes gràcies* a Reyes Caparrós, Gabriel Cereceda, Pere Dalmases, Marta Lleonart, Gemma Pont y José Manuel Sánchez. Pau Casanellas ha tenido la paciencia de leer algunas de estas páginas en la recta final de su elaboración, aportando acertados consejos que solo han servido para mejorar esta obra. Igualmente, quisiera reconocer especialmente en su doble condición de amigos y eminentes colegas, a Manel Risques y Javier Tébar por su apoyo, críticas y orientaciones a lo largo de los años de elaboración de *Las otras víctimas*. Sin su generosidad, el camino se hubiera hecho mucho más largo. Y *last, but not least*, agradecer a Magui su infinita paciencia y apoyo constante. Ninguno de ellos tiene responsabilidad alguna de los errores que en el texto figuren, y que se deberán a mi descuido, mi incompetencia o mi testadurez.

ÍNDICE

Abreviaturas.....	9
1. Introducción	13
2. ¿Modélica o inmodélica?, ¿pacífica o violenta?.....	25
3. La policía: una herencia indigesta	83
4. El «gatillo fácil».....	155
5. La represión en la calle	189
6. La tortura.....	217
7. Conclusiones	249
Fuentes y bibliografía	271
Anexo I. Víctimas de la violencia policial durante la Transición (1975-1982).....	293
Anexo II. Fichas de las víctimas	301

*Este libro se terminó de imprimir
en los talleres del Servicio de Publicaciones
de la Universidad de Zaragoza
en abril de 2022*



LAS OTRAS VÍCTIMAS APORTA UNA INVESTIGACIÓN INÉDITA hasta el momento. Un análisis minucioso, riguroso y detallado de un ámbito a menudo soslayado en el relato general de la Transición: las 134 víctimas de la violencia policial. Esta se analiza en tres parámetros: gatillo fácil, las víctimas en la represión de movilizaciones de todo tipo y las de la práctica de la tortura. La obra ofrece cifras y estadísticas, además de la debida contextualización del periodo histórico y un capítulo dedicado a los cuerpos policiales. Igualmente, se presentan al lector las fichas de todas y cada una de las víctimas.



Prensas de la Universidad
Universidad Zaragoza



Calidad en
Edición
Académica
Academic
Publishing
Quality

DAVID BALLESTER

Doctor en Historia Contemporánea por la Universitat Autònoma de Barcelona. Autor de numerosos ensayos en el ámbito de la historia social. En los últimos veinte años ha centrado sus trabajos en el estudio de las movilizaciones populares, el orden público y las fuerzas policiales en el marco cronológico de la Transición. Sus últimas publicaciones al respecto han sido: *Vides truncades. Repressió, víctimes i impunitat a Catalunya (1964-1980)*, Valencia, 2018; y *Corre democràcia, corre. Mobilització i repressió a la Catalunya de la Transició (1975-1980)*, Barcelona, 2019 (coautoría con Manuel Vicente, Premio Crítica Serra d'Or de Investigación 2020, ámbito de Humanidades).